República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OFICIO

Palmira, Mayo 15 de 2024

Señor (a)
Representante Legal
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
Nit 890303797-1
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA

Cordial saludo.

La Oficina de Control Interno del Municipio de Palmira, de acuerdo a sus funciones, determinadas en el Decreto 213 de 2016, así como a la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 fundamentos jurídicos de la contratación y reglamentos del sistema de compras y contratación pública, teniendo en cuenta que requiere realizar un proceso de selección que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ARTICULADO CON EL CONTROL FISCAL DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PROYECTO 2000133 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA,** respetuosamente lo invita a presentar propuesta teniendo en cuenta la información que se relaciona a continuación y la cual se encuentra en los estudios previos del presente proceso.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios, será de dos meses; lo anterior contado a partir del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

El valor total del contrato es de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000)**, incluido todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos demás costos asociados al contrato.

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OFICIO

El Municipio no reconocerá, ningún reajuste realizado para el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta y no hayan sido reconocidos o avalados en el contrato que se suscriba ni se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado por la Alcaldía de Palmira al Contratista, mediante UNA CUOTA una vez se haya cumplido con la entrega a satisfacción de los bienes y/o servicios, esto se hará previo recibo a entera satisfacción del objeto contractual por parte del Supervisor del Contrato, el cual se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en debida forma y con todos los anexos de la cuenta de cobro o factura, previo el cumplimiento de los requisitos de Ley.

Para mayor información en la presentación de la propuesta, se puede acercar a consultar los estudios previos en la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Palmira.

Atentamente,

Gustavo J Hoyos S

GUSTAVO ADOLFO HOYOS SEGOVIA
Jefe de Oficina de Control Interno
Proyectó: Diana Sánchez Septúveda - Profesional Especializado - Oficina de Control Interno
Revisó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia - Jefe Oficina de Control Interno
Aprobó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia - Jefe Oficina de Control Interno